Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 14/09/2023 - 6:58:11 PM

Recibo No.: 0025505571 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aijisildPajjjfgb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	SERVICIOS SEPTICOS E INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S.
Sigla:	SERSEPCO S.A.S.
Nit:	901176522-7
Domicilio principal:	GIRARDOTA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-739013-12
Fecha de matrícula:	27 de Abril de 2018
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	24 de Marzo de 2023
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Autopista Norte Kilómetro 19 Vereda Portachuelo Par empresarial Los Bucaros LT3
Municipio:	GIRARDOTA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	contacto@sersepco.com
Teléfono comercial 1:	6045790464
Teléfono comercial 2:	3506961732
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Autopista Norte Kilómetro 19 Vereda Portachuelo Par empresarial Los Bucaros LT3
Municipio:	GIRARDOTA, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	gerencia@sersepco.com
Teléfono para notificación 1:	5970464
Teléfono para notificación 2:	3506961732
Teléfono para notificación 3:	3052212583

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SERVICIOS SEPTICOS E INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de abril de 2018 de Accionistas de Sabaneta, inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio de Aburra Sur el 27 de abril de 2018 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2022, con el No.35078 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada SERVICIOS SEPTICOS E INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No.21 del 26 de septiembre de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Aburra Sur el 30 de septiembre de 2022 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2022, con el No.35078 del Libro IX, la sociedad cambió su domicilio de Sabaneta (Antioquia) a Bello (Antioquia)

Por Acta No.25 del 24 de enero de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2023, con el No.4735 del Libro IX, la sociedad cambió su domicilio del municipio de Bello al municipio de Girardota.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita, principalmente pero sin limitarse a la gestión de residuos mediante la prestación de diferentes servicios a personas naturales o jurídicas del sector público y privado, incluyendo el servicio de transporte de residuos líquidos y sólidos; el transporte y limpieza de redes, pozos y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

tanques; gestión ambiental; comercialización de equipos; alquiler de equipos para la Industria ambiental y en general para la Industria Colombiana y extranjera; alquiler de camiones en sus diferentes configuraciones; equipos de succión; equipos de lavado de alta y baja presión equipos de vacío; equipos vactor o similares; equipos de desobstrucción, alquiler de bombas de succión sumergibles, centrifugas, bombas de diafragma, alquiler de equipos de alturas en general, alquiler de plantas de energia; limpieza de calles y superficies con presión de agua, lavados con equipos de alta presión, alquiler de equipos de perforación; maquinaria amarilla o equipos de construcción, conexas o similares, succión, transporte y disposición de aguas residuales domésticas, industriales, químicas, hidrocarburadas aprovechables y conexas, alquiler de equipos para grabación de alcantarillas, lavado y revisión de las mismas; recolección, transporte y disposición de residuos sólidos aprovechables y no aprovechables; servicios conexos ambientales tanto de transporte desde el origen a la planta final, diseño, elaboración, mantenimiento, venta de plantas de tratamiento, administración, construcción e instalación de plantas de tratamiento, pozos sépticos prefabricados o en punto, trampas de grasas, desarenadores y equipos in situ de tratamiento de aguas o residuos sólidos y semisólidos, aprovechamiento en general de residuos basados en economía circular; mantenimiento de equipos, importación de repuestos o equipos ambientales, industriales o conexos, asesorías o acompañamientos de ingeniería; gestión ambiental, pruebas de laboratorio para vertimientos, permisos o solicitudes de índole ambiental o de diseño; en general alquiler, transporte, disposición, de cualquier industria.

Además, en desarrollo de este podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, tales como formar parte de otras sociedades anónimas, responsabilidad limitada, S.A.S o cualquier otra denominación. Igualmente en desarrollo de su objeto social, la compañía podrá comprar, vender, adquirir a título oneroso o enajenar en igual forma toda clase de bienes muebles o inmuebles; dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos; girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, prestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera otros efectos de comercio y aceptarlos en pago; obtener derechos sobre propiedades de marcas, patentes y privilegios en cesión o a cualquier título. En cumplimiento de su objeto social podrá, entonces, la Empresa, abrir, mantener y administrar establecimientos, sucursales, agencias, oficinas y depósitos. Podrá concurrir la sociedad a la constitución de otras sociedades y adquirir acciones, cuotas o partes de interés social

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

en empresas de la misma indole o cuya actividad se relacione con el objeto social de la Empresa y representar o agenciar a personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o que sirvan a la misma realización del objeto social, lo mismo que participar en fusiones con empresas o sociedades del mismo objeto social y en general a la celebración de actos o contratos que tiendan al mejor desarrollo de la empresa social los que indiquen una inversión fructífera de los medios disponibles.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$842.000.000,00
No. de acciones	:	842.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$842.000.000,00
No. de acciones	:	842.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural accionista quien tendrá suplente, designados para un término de un (1) año por la Asamblea General de Accionistas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas, de deceso o de incapacidad y será reemplazado por el suplente nombrado.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

El suplente reemplazará al representante legal en sus ausencias absolutas o temporales y tendrá los mismos derechos, atribuciones y

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

facultades a los referidos en estos estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza y de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, todo ello con el visto bueno, de manera escrita, por el Gerente General.

El representante legal se entenderá investido para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal con el visto bueno, de manera escrita, por el Gerente General.

LIMITACIONES:

Le está prohibido al representante legal, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales, salvo en los casos que el representante legal sea accionista.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.16 del 07 de noviembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Aburra Sur el 18 de agosto de 2021 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2022, con el No.35078 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	EDWARD MANUEL HERNANDEZ VALENCIA	C.C. 1.017.128.843

Recibo No.: 0025505571 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aijisildPajjjfgb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 21 de abril de 2018 de Accionistas de Sabaneta, inscrito inicialmente en la Cámara de Comercio de Aburra Sur el 27 de abril de 2018 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2022, con el No.35078 del Libro IX, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA PATRICIA MORALES	C.C. 1.128.267.880
SUPLENTE	CASTRILLON	

REVISORES FISCALES

Por Acta No.19 del 02 de agosto de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Aburra Sur el 18 de agosto de 2021 y posteriormente en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2022, con el No.35078 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	CARLOS MARIO MONTOYA RUIZ	C.C. 98.528.792 T.P. 99857-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.21 del 26/09/2022 de Asamblea	35078 del 05/10/2022 del L.IX
Acta No.25 del 24/01/2023 de Asamblea	4735 del 10/02/2023 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 3700
Actividad secundaria código CIIU: 3812
Otras actividades código CIIU: 4799

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $5,660,051,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 3700

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede

Recibo No.: 0025505571 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aijisildPajjjfgb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS